

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA DE LA UACM DEL PERIODO ENERO –SEPTIEMBRE 2022

El objetivo de este documento es proporcionar un informe institucional acerca del trabajo realizado por la Tesorería de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por periodo que abarca del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021.

1. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

Cuenta Pública 2021:

Fundamento legal:

Fundamento Legal: En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 1° párrafo segundo, 23 último párrafo, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, artículos 4, 6 fracción III párrafo segundo y 58; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 Fracción XV; y 27 Ley de Austeridad , Transparencia en Remuneraciones , Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 7 fracción V, 154 tercer párrafo, 155, 168, 169 segundo párrafo, Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 7 fracción II 27 fracción I, XVIII y 71 fracciones VI y XI; así como al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en sus numerales 1 y 2 inciso a y c, 4 y 5 sub-incisos b.4; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, la Universidad es sujeto obligado a la presentación.

Fecha de Presentación:

30 de marzo de 2022

Trabajos realizados por Despacho Externo RUSSELL BEDFORD MEXICO fueron los siguientes:

1. Dictamen de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y opinión de los auditores independientes.
2. Dictamen de Situación Presupuestal

3. Dictamen de Contribuciones Fiscales al 31 de diciembre de 2021
4. Carta de Observaciones y Sugerencias

A finales del año 2021 y principios del 2022 se llevo a cabo una revisión por parte del despacho externo tanto el Dictamen de estados financieros como el presupuestal forman parte de la Cuenta Pública 2021.

Así también se entregaron 9 ejemplares al Consejo Universitario de cada uno de los cuadernillos entregados por el despacho externo.

Publicación del Calendario autorizado:

Calendario de Ministraciones de acuerdo al Techo Autorizado GCDMX

Fundamento legal:

Artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Fecha de Publicación:

14 de febrero de 2022

Informes:

Informe Financiero (Convenio SEP recursos federales)

Fundamento legal:

De conformidad con el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 48 de la Ley de la Coordinación Fiscal de Artículos 68 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Artículo 26, Fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022.

Fecha de presentación:

1er Trimestre 08 de abril de 2022
2do Trimestre 08 de julio de 2022
3er Trimestre 13 de octubre 2022

Informe de Avance Trimestral:

Fundamento legal:

Art. 36 Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Artículo 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, TÍTULO SEGUNDO Reglas de Disciplina Financiera CAPÍTULO I Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

Fecha de presentación:

1er Trimestre 08 de abril de 2022
2do Trimestre 08 de julio de 2022
3er Trimestre 07 de octubre 2022

Informe de Avance Trimestral, Informe en Materia de Igualdad Sustantiva:

Fundamento legal:

Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Fecha de presentación:

1er Trimestre 08 de abril de 2022
2do Trimestre 08 de julio de 2022
3er Trimestre 07 de octubre 2022

Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes:

Fundamento legal:

Artículo 13, inciso B) y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Fecha de presentación:

1er Trimestre 08 de abril de 2022
2do Trimestre 08 de julio de 2022
3er Trimestre 07 de octubre 2022



Es importante mencionar que los acuses de recepción de los informes se realizaron a través de correos electrónicos.

2. Área de Contabilidad y Pagos:

Durante el periodo de enero a septiembre el área elaboró los siguientes informes de manera mensual, así como llevar la Contabilidad Gubernamental de Ingresos y Gasto de los recursos esto es obligación que establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental:

- Estados Situación Financiera
- Estado de actividades
- Estados de flujo de efectivo
- Estado de Hacienda Pública
- Estado de activos
- Informes de Pasivos
- Estado de Cambios de la Situación Financiera
- Estados de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera
- Conciliaciones con diferentes áreas del ejercicio del gasto
- Contabilidad Gubernamental de ingresos y Gastos de Recursos
- Informes Financieros.

La atención a las auditorías internas y externas fue otorgada al 100% por la Responsable de Contabilidad y Pagos, la Lic. Lizbeth Chicatti Gallegos.

Así también se encuentra en proceso de integración el archivo integral de la tesorería.

3. Área de Finanzas:

La Responsable del Área de finanzas es la Lic. Laura Parra Flores, en este periodo estas fueron algunas actividades realizadas por el área:

- Pago de Nómina
- Pago de Proveedores
- Pago de Impuestos
- Retenciones de terceros
- Análisis, Control y Seguimiento de Inversiones
- Informar a la Comisión de Hacienda de manera mensual los intereses generados por las cuentas bancarias.
- Elaboración y protección de cheques elaborados
- Búsqueda de mejores condiciones para la Universidad en las inversiones.

-
- Registro contable de los rendimientos.

4. Área de Control Presupuestal:

Actualmente el área de Control Presupuestal su titular es el Lic. José N. Morales Aceves, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Integración y envío de informes de la situación presupuestal
- Control y seguimiento a los diferentes fondos y reservas con las que cuenta la Universidad
- Elaboración de Estados de Situación Presupuestal
- Integración del informe de afectaciones elaboradas mensualmente y enviadas a la comisión de hacienda.
- Autorización de Requisiciones realizadas por las diferentes área de la Universidad.
- Análisis, revisión y autorización de afectaciones presupuestales.

El área de tesorería también es responsable administrativo de los convenios con conacyt, por lo que en este periodo se realizaron informes financieros para informar lo ejercido de los convenios del pago.

Al cierre de este informe la tesorería no tiene ninguna solicitud de información pública sin atender.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN
ENCARGADA DEL DEPACHO DE LA TESORERÍA.